

DECRETO 1502 DE 1990

(julio 11)

POR EL CUAL SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

Nota: Derogado por el Decreto 2329 de 1990, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1o. Créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España un (1) cargo de Consejero Cultural Ad-Honorem y nómbrase para desempeñarlo al Maestro Rafael Puyana Michelsen.

Artículo 2o. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causará ninguna erogación a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 11 de julio de 1990.

VIRGILIO BARCO

El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

GERMAN MONTOYA VELEZ.